



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Octubre 12 de 2010.

ACUERDO N° 79 - 31 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria
Municipal N° 8.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOSobre el uso de bienes y servicios de consumo	88.000.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	88.000.000	
		001		Permisos de Circulación	88.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	135.934.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	135.934.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	135.934.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	223.934.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	60.300.000	21.300.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	16.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.300.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	21.300.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	0
22	09			ARRIENDOS	2.000.000	
22	09	002		Arriendo de Edificios	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	55.000.000	

ACUERDO N° 79 – 31 – 2010
12.10.2010

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 8.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
31				INICIATIVAS DE INVERSION	135.934.000	0
31	02			PROYECTOS	135.934.000	0
31	02	004		Obras Civiles	135.934.000	
31	02	004	231	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 5	32.485.000	
31	02	004	232	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 6	28.784.000	
31	02	004	233	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 7	23.210.000	
31	02	004	234	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9	28.405.000	
31	02	004	235	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 10	23.050.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	8.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		8.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	253.234.000	29.300.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv